

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

7196 *Aprobación cuenta general 2022*

En cumplimiento de lo que establece el artículo 212 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informado por la comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Artà, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales aquellos que se estimen interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, objeciones u observaciones.

Artà, fecha de la firma electrónica (*26 de julio de 2023*)

El alcalde
Manuel Galán Massanet

